

PROCEDIMIENTO	U032	Autorización previa. Actuación en vía pública
objeto	Obras menores en vía pública, incluyendo calas, canalizaciones, renovaciones de red de compañías suministradoras y demás obras incluidas en el Art. 43 de la OMTLU.	
normativa aplicable	OMTLU.	
órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo. (Sección de Edificación)	
plazo máximo de duración del procedimiento	1 mes	
efectos del silencio administrativo	Desfavorable en todos los casos.	
instructor del procedimiento	Jefe de la Sección de Edificación	
trámites y requisitos exigidos	nº	denominación
		Solicitud. Requerimiento de subsanación si procede (10 d.) Emisión de Informe Técnico. Otorgamiento de licencia y cumplimentación de Acta de Inicio, (presentación de carta de pago acreditativa de haber depositado aval o fianza si procede).
[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados	documento	ref. a trámite:
	Solicitud y abono de tasas de autoliquidación. Aval de urbanización el algunos casos. Proyecto técnico en caso de acometida de saneamiento. Fianza (si procede)	
[en su caso]: modelos normalizados	Mod. Norm. 6: Aval para la correcta reposición de viales. Mod. Norm. 8: Aval en SUC. Mod. Norm. 12: Certificado de Idoneidad de conexión a la red de saneamiento. Mod. Norm. 14: Acta de Inicio de Obras.	
	Otros: Tasas por ocupación de vía pública.	
órgano competente para resolver	Órgano unipersonal. Gerente	

Observaciones: